



Universidad Simón Bolívar

Personería Jurídica: Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico.
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
NIT 890.104.633-9

21932

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5424
DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE
15 DE 1972

ACTA DE GRADO N° 504

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los dieciocho
(18) días del mes de noviembre del año 2003, se otorgó el título de **PSICÓLOGA**, a,
BARRIOS REYES NERIS ISABEL; identificada con cédula de ciudadanía número
45369617, expedida en **MARIA LA BAJA**.

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos, habiéndose tomado el
juramento de rigor se le hizo entrega del diploma correspondiente.

Firmado: FDO, Secretario General.

Es fiel copia de su original en lo pertinente.

Para constancia se expide este duplicado en Barranquilla a los veintiocho (28) días del
mes de julio de 2014.

ROSARIO GARCIA GONZALEZ
Secretaría General



Duplicado de Acta

Elaboró: Andrea Rendón

República de Colombia



Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución N° 2624 del 31 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Psicólogo

A NERIS ISABEL BARRIOS REYES

con cédula de ciudadanía No. 45.369.617 de Mono la Boja

se expide el presente Diploma en Barraguquilla, a las 18 días del mes de Noviembre de 2003 y lo refrenda con las firmas y sellos de

El Secretario General,

[Firma]



El Rector,

[Firma]

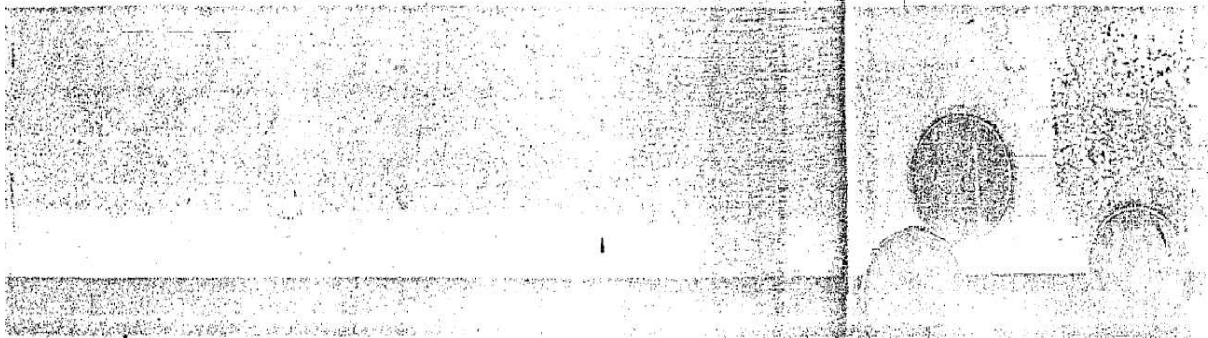


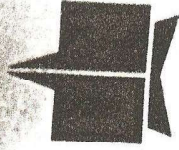
El Decano de la Facultad Dina Caballero

Registrado en el Folio No. 503 del Libro de Diplomas 11

Secretaría General de la Corporación

[Firma]





UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

NERIS ISABEL BARRIOS REYES

C.C. N.º 45.369.617 de María La Baja

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA FORENSE

Dado en Barranquilla, a los 30 días del mes de Noviembre de 2009


Director de División


Rector


Secretario Académico

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar
y el

Instituto de Posgrados y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

En: ABORDAJE PSICOTERAPEUTICO DEL INDIVIDUO

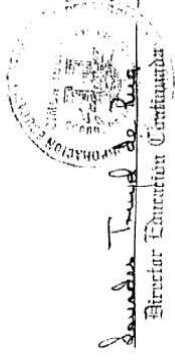
A: NERIS ISABEL BARRIOS REYES

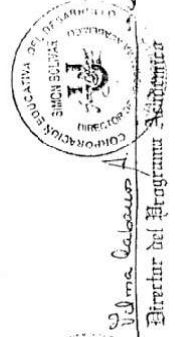
con Cédula de Ciudadanía N.º 45.369.617 de María la Balsa

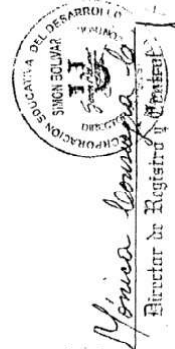
Con una intensidad horaria de: 300 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla a los 19 días del mes de Noviembre
de 2003 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.


Director de Posgrados


Director Educación Continuada


Director del Programa Académico


Director de Registro y Control





Certifican que:

Meris Isabel Barrías Reyes

Asistió y Aprobó el

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

Barranquilla, Mayo 28 de 2004

Joaquín Baena Arévalo
Director
Fundación para la Capacitación Profesional

CONSTANCIA

Hermosillo Sonora 07 de febrero de 2025

A quien corresponda

El Departamento de Servicios Estudiantiles de la Multiversidad Mundo Real Edgar Morín, A. C., Institución Privada de Educación Superior incorporada a la SEC Sonora con clave 26PSU0035J. Hace constar que la ciudadana colombiana NERIS ISABEL BARRIOS REYES identificada con C.C. 45369617 es pasante del posgrado de Maestría en Investigación Integrativa, modalidad en línea con Reconocimiento de Validez Oficial N°546 Otorgado por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Sonora y publicado en el Boletín Oficial con fecha 6 de Septiembre de 2007. Actualmente sus documentos de grado se encuentran en trámite.

Se extiende la presente a petición del interesado y para los fines que al mismo le convenga. Por lo anterior expuesto quedo a sus órdenes.



ING. Héctor López Yáñez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Multiversidad Mundo Real Edgar Morin



El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

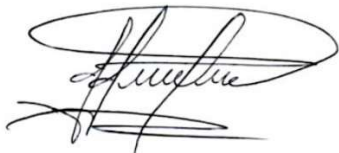
Que **NERIS ISABEL BARRIOS REYES**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **45369617** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 145175 expedida el 28/08/14, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 10 de octubre de 2025.

Nota: De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional



yiPip5AU3EyAuevn+4pd
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **NERIS ISABEL BARRIOS REYES**, con documento de identificación N° **45369617**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 10 de octubre de 2025.

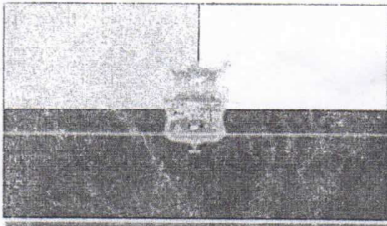


DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



Y5/oAG4IuUe2PSnpHJEM
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA LA BAJA
NIT. 800.095.466-8



EL SUSCRITO JEFE DE DIVISION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que el señor (a) **NERIS ISABEL BARRIOS REYES**, identificada con cedula de ciudadanía N° 45.369.617 expedida en Maria La Baja, laboró mediante contrato de prestación de servicios como **COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL COMUNITARIA**, desde el 02 de Marzo al 30 de Mayo del año 2005 y del el 28 de Enero al 28 de Octubre del año 2006, desempeñando las siguientes funciones:

- Elaboración del proyecto de mejoramiento de la calidad Educativa en las instituciones del Municipio.
- Elaboración de los proyectos pedagógicos de Educación sexual, escuela para padres y proyectos Sociales.
- Coordinar la realización de atención Psicológica individual a los estudiantes
- Coordinar la atención Psicológica grupal a estudiantes, docentes y padres de familia.

Para constancia se firma el presente a los 09 días del mes de Septiembre de 2013


EDUARDO PALACIO MENDOZA

IDENTIDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Dir. Plaza Principal, Calle 20 con Kra 14 esquina, Palacio Municipal • Telefax: 626 12 59
educacion@marialabaja-bolivar.gov.co • Página WEB: www.marialabaja-bolivar.gov.co/



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) NERIS ISABEL BARRIOS REYES identificado con el número de CEDULA: 45369617 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	10.457 -- 31/05/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 17.358.000
Plazo	6 MESES
Fecha Inicio	7/06/2016
Fecha Final	16/12/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS PARTICIPE EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN AMBITO FAMILIAR, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.
Modificaciones	FECHA=25/10/2016 -- TIPO MODIFICACION -- ADICIÓN, PRORROGA(VALOR=\$.964.333 PLAZO PRORROGA =10 DIAS CALENDARIOS)
Numero y Fecha	7.026 -- 25/02/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 36.949.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	3/03/2015
Fecha Final	2/02/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ , LIDERANDO TÉCNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, GESTIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LO LOCAL QUE MATERIALICEN, ADOPTEN, REALICEN Y COMPLEMENTEN LAS APUESTAS O PLANTEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EN LOS TERRITORIOS.



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



Numero y Fecha 9.182 -- 01/09/2014
Tipo Contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor \$ 11.705.200
Plazo 4 MESES
Fecha Inicio 5/09/2014
Fecha Final 4/01/2015
Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ , LIDERANDO TÉCNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, GESTIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LO LOCAL QUE MATERIALICEN, ADOPTEN, REALICEN Y COMPLEMENTEN LAS APUESTAS O PLANTEAMIENTOS DE LA POLITICA EN LOS TERRITORIOS.

Tipo Contrato CESION DE ALFREDO DIAZ ARGUELLO IDENTIFICADO CON CEDULA 79749271 A NERIS ISABEL BARRIOS REYES IDENTIFICADO CON CEDULA 45369617 CON FECHA DE SUSCRIPCION 20/01/2014

Numero y Fecha 6.464 -- 22/07/2013
Tipo Contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor \$ 27.407.000
Plazo 10 MESES
Fecha Inicio 29/07/2013
Fecha Final 29/07/2014
Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN EN LO LOCAL QUE MATERIALICEN, ADOPTEN, REALICEN Y COMPLEMENTEN LAS APUESTAS O PLANTEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EN LOS TERRITORIOS CON ENFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y EN GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Modificaciones FECHA=3/02/2014 -- TIPO MODIFICACION -- SUSPENSION(PLAZO SUSPENSION=32 DIAS CALENDARIOS)
FECHA=24/06/2014 -- TIPO MODIFICACION -- ADICIÓN, PRORROGA(VALOR=\$ 2.740.700 PLAZO PRORROGA =1 MESES)

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 13 de Febrero de 2017

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 3415731420


DELCEY JOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA 417

Que una vez revisado el expediente contractual, se establece que **NERIS ISABEL BARRIOS REYES**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.45.369.617 de María La Baja, celebró con la Secretaría Distrital de la Mujer identificada con NIT.899.999.061-9, el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
Número y fecha:	No.385 del 26 de junio de 2019.
Objeto:	Gestionar y realizar acciones en la implementación de la escuela de formación política con enfoque diferencial para mujeres negras, afrodescendientes y raizales.
Valor:	\$11.247.000.00 M/Cte
Plazo:	Tres (3) meses
Fecha de inicio:	22 de julio de 2019
Fecha de terminación:	21 de octubre 2019
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar y ejecutar un plan de trabajo que contribuya a la implementación de la escuela de formación política dirigida a mujeres Negras, Afrodescendientes y Raizales.2. Ajustar los contenidos y guías temáticas para los procesos de formación presencial en el marco de la implementación de la Escuela de formación política dirigida a mujeres Negras, Afrodescendientes y Raizales.3. Implementar y desarrollar los módulos de la escuela de formación política presencial, dirigido a mujeres Negras, Afrodescendientes y Raizales de acuerdo con las líneas establecidas por la Dirección de Enfoque Diferencial.4. Elaborar actas y oficios y demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.5. Realizar convocatoria y seguimiento a la participación de las 50 mujeres Negras, Afrocolombianas y Raizales que hagan parte de la Escuela de Formación Política, Incluyendo convocatorias, registro de asistencia, entrega de piezas comunicativas, elaboración de actas y oficios y demás que sean necesarias.6. Recopilar, sistematizar, y elaborar informes de las actividades y procesos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual como insumo para alimentar los reportes mensuales del plan de acción del proyecto 7527 y demás

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

instrumentos de seguimiento a la planeación.

7. Elaborar un documento memoria sobre el proceso de la Escuela Formación Política para mujeres Negras, afrocolombianas Raizales, de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Dirección de Enfoque Diferencial.
8. Participar en las reuniones que sean convocadas por la Dirección de Enfoque Diferencial, con el fin de revisar el trabajo técnico de la escuela de Formación Política para mujeres Negras, afrocolombianas y Raizales.
9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.

Se firma a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., 30 OCT 2019


YORDI JACOBO REAL SALINAS
Director de Contratación

Elaboró: Denys Heraque - Auxiliar Administrativo
Revisó: Monica Triana - Técnico Administrativo

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) NERIS ISABEL BARRIOS REYES; con documento de identidad No, 45369617 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	5774-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	10/08/2020	31/01/2021	\$3570149	SUBRED
2	2021	3321-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	44228	44592	\$3627684	SUBRED
3	2021	3321-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	\$3627684	SUBRED
4	2021	3321-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	44228	44592	\$3627684	SUBRED
5	2021	3321-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	\$3627684	SUBRED
6	2021	3321-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	\$3627684	SUBRED
7	2021	3321-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	\$3570149	SUBRED
8	2022	832-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	\$3736514	SUBRED
9	2023	2900-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2023	26/03/2023	\$3736514	SUBRED
10	2023	4769-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	17/04/2023	31/01/2024	\$4613087	SUBRED
11	2024	2064-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2024	15/10/2024	\$2460374	SUBRED
12	2024	8282-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	28/11/2024	10/01/2025	\$5204090	SUBRED
13	2025	124-2025	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	15/01/2025	19/04/2025	\$5204090	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

1 » Contrato: **5774-2020**

Obligaciones:

1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos. 2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina. 3. Desarrollar las acciones que aportan al proceso de atención psicosocial individual en coherencia con las líneas de acción, proceso de acercamiento, plan de atención, que evidencien la implementación de la acción integrada. Para ello, deberá tener en cuenta las metodologías diseñadas en los ámbitos de atención a familias o a grupos de familias. 4. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las personas. 5. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social. 6. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario

ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 7. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas. 8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud. 9. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial. 10. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual. 11. Realizar actividades de contención y/o mitigación por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

2 » Contrato: 3321-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaría Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO - ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

3 » Contrato: 3321-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaría Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO - ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

4 » Contrato: 3321-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIONES EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

5 » Contrato: 3321-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIONES EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

6 » Contrato: 3321-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

7 » Contrato: 3321-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

8 » Contrato: 832-2022

Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS EL CUAL DEBERÁ INCORPORAR LAS SUBACTIVIDADES DESCRITAS EN EL DOCUMENTO OPERATIVO. 2. REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

CON POBLACIÓN PALENQUERA VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES. 3. PROCESO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR LO CUAL IMPLICA (ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE) 4. REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA ORIENTADA A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL. 5. ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS QUE INCLUYE LA DIGITACION EN MATRIZ DE SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL EQUIPO (SEGÚN LA MODALIDAD) DE MANERA SEMANAL 6. PARTICIPAR EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CUANDO SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. 7. PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. 8. REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA EL INFORME DE CICLO DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DEFINIDA PREVIAMENTE POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

9 » Contrato: 2900-2023

Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS EL CUAL DEBERÁ INCORPORAR LAS SUBACTIVIDADES DESCRITAS EN EL DOCUMENTO OPERATIVO. 2. REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN PALENQUERA VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES. 3. PROCESO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR LO CUAL IMPLICA (ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE) 4. REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA ORIENTADA A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL. 5. ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS QUE INCLUYE LA DIGITACION EN MATRIZ DE SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL EQUIPO (SEGÚN LA MODALIDAD) DE MANERA SEMANAL 6. PARTICIPAR EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CUANDO SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. 7. PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. 8. REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA EL INFORME DE CICLO DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DEFINIDA PREVIAMENTE POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

10 » Contrato: 4769-2023

Obligaciones:

1. Realizar plan de trabajo y remitirlo a la SDS (1 vez en la vigencia) 2. Planeación Estratégica del equipo a cargo, a partir de la programación de las acciones contempladas en el lineamiento. Lo cual incluye: cronograma mensual de profesionales, asignación - retroalimentación de casos y seguimiento de acuerdo con las directrices de lasubred y la SDS. - Seguimiento a la ejecución programática y financiera del componente de acciones de promoción en salud, etnias y estrategias diferenciales (según corresponda) y remitirlo a las coordinaciones de sistematización. 3. Desarrollar el seguimiento técnico y operativo del equipo a cargo y de calidad de formatos de casos atendidos en acciones de promoción en salud, etnias y estrategias diferenciales (según corresponda), para ingreso de soportes en aplicativo PAPSIVI y bases de datos de casos por modalidad y cuando se requiera seguimiento en campo y/o telefónico. Así como de los diversos procesos establecidos al interior de cada una de las coordinaciones y la elaboración de los informes requeridos. 4. Realizar la sistematización y consolidación de los reportes mensuales distritales de las acciones de promoción en salud, etnias y estrategias diferenciales (según corresponda). 5. Realizar la planeación e implementación de la jornada de cuidado emocional que se realizará cada dos meses con sus respectivos equipos.

11 » Contrato: 2064-2024

Obligaciones:

1) Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería. 2) Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio. 3) Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente. 5) Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención 6) Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio. 7) Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad 8) Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes. 9) Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio. 10) Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible 11) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 12) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento. 13) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 14) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 15) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 16) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 17) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 18) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred 19) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 20) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del

contrato.

12 » Contrato: 8282-2024

Obligaciones:

1. Continuidad y cierre por cumplimiento de objetivos de 10 procesos de atención psicoancestral individual (Akkany) y 1 proceso de atención psicosocial en la modalidad familiar para personas víctimas del conflicto armado. Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral Individual (akkany) y/o familiar se ha definido la participación de una bina psicosocial, quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025 2. Continuidad y cierre por cumplimiento de objetivos de 10 procesos de atención en salud ancestral. (correspondiente a 10 casos en modalidad individual y 1 en modalidad familiar por equipo). Para el desarrollo de las acciones de salud ancestral se ha definido la participación de una bina en salud física. Se realizará la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de salud ancestral en el formato previamente establecido. 3. Durante este proceso se realizará la identificación de riesgos en salud para el desarrollo de acciones de información y educación, así como la orientación y/o atención desde la medicina ancestral (para ello, la Subred deberá garantizar la entrega oportuna de insumos de medicina ancestral solicitados de manera previa). Por otro lado, contempla todas aquellas acciones – gestiones realizadas que aporten a mejorar las condiciones de vida y salud de las personas víctimas que ingresaron a los procesos de atención psicosocial diferencial. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025 4. Realizar el abordaje de 1 proceso de atención psicoancestral comunitario para personas víctimas del conflicto armado Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral comunitario se ha definido la participación del equipo psicosocial completo (4 perfiles), quienes deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido 5. Apertura y cierre por cumplimiento de objetivos de 10 procesos de atención psicoancestral individual (Akkany) y 1 proceso de atención psicosocial en la modalidad familiar para personas víctimas del conflicto armado. Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral Individual (akkany) y/o familiar se ha definido la participación de una bina psicosocial, quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido. 6. Apertura y cierre por cumplimiento de objetivos de 10 procesos de atención en salud ancestral. (correspondiente a 10 casos en modalidad individual y 1 en modalidad familiar por equipo). Para el desarrollo de las acciones de salud ancestral se ha definido la participación de una bina en salud física. Se realizará la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de salud ancestral en el formato previamente establecido. Durante este proceso se realizará la identificación de riesgos en salud para el desarrollo de acciones de información y educación, así como la orientación y/o atención desde la medicina ancestral (para ello, la Subred deberá garantizar la entrega oportuna de insumos de medicina ancestral solicitados de manera previa). Por otro lado, contempla todas aquellas acciones – gestiones realizadas que aporten a mejorar las condiciones de vida y salud de las personas víctimas que ingresaron a los procesos de atención psicosocial diferencial. 7. Realizar el abordaje de 2 procesos de atención psicoancestral comunitario para personas víctimas del conflicto armado Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral comunitario se ha definido la participación del equipo psicosocial completo (4 perfiles), quienes deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido 8. Esta subactividad incluye digitar en Matriz/Aplicativo de seguimiento psicosocial por cada persona víctima del conflicto que es atendida por el equipo (según la modalidad), el cargue de la información deberá hacerse de manera semanal 9. Participar en la jornada de fortalecimiento de capacidades técnicas 10. Participar en la jornada de cuidado emocional 11. Realizar aportes técnicos para el informe mensual o fracción de mes y el informe final del producto atención psicosocial diferencial para población víctima del conflicto armado con pertenencia étnica Palenquera

13 » Contrato: 124-2025

Obligaciones:

1. Cumplir capacidad con las actividades a fines del perfil gestor técnico, bachiller, técnico y/o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme al establecido por los lineamientos distritales del Mo para la ejecución del convenio. 16.-) Que lo anterior en concordancia a lo establecido en el actual Convenio suscrito con la Secretaría Distrital de Salud para el desarrollo del objetivo mencionado, específicamente para el caso de aquellos contratistas que conforman los equipos técnicos diferenciales y realizan actividades para incluir materiales e insumos (todos relacionados con la interacción integral e integrada del abordaje étnico diferencial, partiendo de la necesidad de los referentes productos para el abordaje a las familias y actividades que permitan la práctica propia de las comunidades étnicas de acuerdo al anexo 8 y plan programático presupuestal requeridos para la operación

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal

colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiocho(28) días del mes de Marzo de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,


Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

**ASOCIACION "MA JENDE" PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE SAN PABLO - MARIA LA BAJA.
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

NIT : 900430275-8



Resolución N° 0439 del 27 de septiembre de 2012. del Ministerio del Interior

María la baja (Bolívar)

23 de abril de 2019

**ASOCIACION MAJENDE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
AFROCOLOMBIANA DE SAN PABLO - MARIA LA BAJA.
CERTIFICA**

Que la señora **NERIS ISABEL BARRIOS REYES**, Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 45.369.617, presto sus servicios en la asociación en Calidad de asociado.

Fecha de inicio: Febrero 2 de 2017

Fecha de terminación: Marzo 12 de 2019

Cárgo: Asesora

FUNCIONES ASESOR:

- Asesorar los proyectos educativos y sociales de la Asociación Ma jende de Desarrollo integral
- Desarrollar la función de Tutor, de acuerdo con las directrices contenidas como "Aspectos metodológicos para el diseño, presentación y desarrollo de las propuestas Técnica de los proyectos".
- Apoyar y fortalecer el proceso de construcción de la identidad Étnica y Cultural de los beneficiarios de los proyectos y miembros de la Asociación.
- Promover la realización de jornadas de Visibilización de las prácticas culturales y ancestrales de la Comunidad afrocolombiana y Palenquera en San pablo, María la baja, la Pista y San Basilio de palenque, a nivel Local, regional y Nacional.
- Hacer seguimiento al proceso de los beneficiarios del proyecto "Sembrando futuro", para retroalimentar oportunamente.
- Mantener actualizada la información bajo su responsabilidad.
- Mantener comunicación permanente y oportuna con el Representante Legal, con el resto del equipo de formación técnica y específica, y con los directivos de la Fundación the stories of love movement, con respecto a los avances y/o dificultades del proceso de formación.
- Promover procesos de retroalimentación con el personal directivo y los beneficiarios.

**ASOCIACION "MA JENDE" PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE SAN PABLO - MARIA LA BAJA,
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

NIT : 900430273-8



Resolución N° 0439 del 27 de septiembre de 2012. del Ministerio del Interior

- Realizar actividades artísticas, jornadas culturales, foros y Capacitaciones en torno al tema de identidad Cultural, en los que se promueve la tolerancia, el respeto a la diferencia, la protección y la valoración de la herencia cultural afrodescendiente y sus aportes a la nación Colombiana.
- Desarrollar la función de Tutor, de acuerdo con las directrices contenidas como "Aspectos metodológicos para el diseño, presentación y desarrollo de las propuestas Técnica de los proyectos".
- Hacer seguimiento al proceso de los beneficiarios del proyecto "Sembrando futuro", para retroalimentar oportunamente.
- Mantener actualizada la información bajo su responsabilidad.
- Mantener comunicación permanente y oportuna con el Representante Legal, con el resto del equipo de formación técnica y específica, y con los directivos de la Fundación The stories of love movement, con respecto a los avances y/o dificultades del proceso de formación.
- Promover procesos de retroalimentación con el personal directivo y los beneficiarios.
- Asesorar en el desarrollo metodológico, diseño e implementación de los proyectos de la asociación.
- Orientar en el desarrollo de los proyectos educativos que llevan a cabo los beneficiarios del proyecto.

Se expide a solicitud de la interesada,

Cordialmente,

Hilda Luz Zúñiga Teherán
Representante Legal



**REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

EL INGRESO DE LAS CERTIFICACIONES DEBE REALIZARSE DESDE LA MÁS ANTIGUA A LA MÁS RECIENTE

**EXPERIENCIA
SI CUMPLE**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NERIS ISABEL BARRIOS REYES				
EXPERIENCIA	AÑO(S)	MES(ES)	TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA EN DÍAS		
REQUERIDA:		24	AÑOS A DÍAS	MESES A DÍAS	TOTAL
HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO POR EXPERIENCIA:					
HOMOLOGACIÓN EXPERIENCIA POR TÍTULO:			0	730	730

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DÍAS)
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA	2/2/2005	5/30/2005	118
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA	1/28/2006	10/28/2006	274
3	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	2/3/2014	6/24/2014	142
4	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	9/5/2014	1/4/2015	122
5	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	3/3/2015	2/2/2016	337
6	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	6/7/2016	12/16/2016	193
7	ASOCIACION MAJENDE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE SAN PABLO MARIA LABAJA	2/2/2017	3/12/2019	769
8	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	7/22/2019	10/21/2019	92
9	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	8/10/2020	1/31/2021	175
10	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	2/1/2021	1/31/2022	365
11	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	2/1/2023	3/26/2023	54
12	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	4/17/2023	1/31/2024	290
13	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	2/1/2024	10/15/2024	258
14	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	11/28/2024	1/10/2025	44
15	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	1/15/2025	4/19/2025	95
16	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	5/2/2025	10/31/2025	183
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
	EXPERIENCIA ADQUIRIDA		TOTAL	3511

Nota 1: La información con la cual se elabora este documento es tomada del SIDEAP.

Nota 2: La entidad verificó la experiencia registrada en el SIDEAP, basada únicamente en los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia propuestos por el área solicitante en los estudios previos.

Nota 3: El registro de experiencia adquirida reporta los tiempos sin traslajos.

Verificó: Firmas: _____
Nombres: **María Luz Rozo González**
Area / Dirección: **Oficina de Contratos**

FECHA DE VERIFICACIÓN: 3/31/2025
DIA / MES / AÑO